ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 2018

En Lasso, el día de hoy, lunes 2 de abril de 2018, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Panamericana Norte Km. 21, el señor Pedro José Arteta Cárdenas solicita que se constate el quorum y se instala la Junta estando presentes accionistas que representan el 91,77 % del capital pagado, equivalente a 24´044.646 acciones, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración comenzó a las 11h00 y concluyó a las 11h02.

De acuerdo al Estatuto Social, preside la Junta el Presidente del Directorio de la Compañía, señor Pedro José Arteta Cárdenas y, por designación de la Junta General de Accionistas, actúa como Secretario, el señor Bernardo Joaquín Pérez Moscoso.

El Presidente de la Junta, pide que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria conforme a su publicación en el Periódico La Gaceta de la ciudad de Latacunga, del día 22 de marzo de 2018 y cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., se convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día lunes, 2 de abril de 2018, a las 11h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Panamericana Norte Km. 21, en la población de Lasso, parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2017;**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía relativo el ejercicio económico 2017;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa relativo ejercicio económico 2017;**
4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2017;**
5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017, resolver sobre el destino del mismo y sobre la constitución de la reserva legal de la Compañía;**
6. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía;**
7. **Conocer y resolver sobre la renuncia de un Vocal del Directorio, nombramiento de su reemplazo y fijación de sus remuneraciones;**
8. **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente para el período 2018 y fijarles su retribución;**
9. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2018 y fijarles su retribución.**
10. **Autorización al Gerente General para el cobro de los Certificados de Futura Bonificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) por incentivos forestales, ante la Corporación Financiera Nacional (CFN).**

Se convoca especial e individualmente al señor Paúl Fernández, Comisario Principal, y a la señora Cecilia Barroso, Comisaria Suplente, sin perjuicio de la nota escrita que en este sentido se les entregará, con la finalidad de que comparezcan a la indicada Junta General Ordinaria de Accionistas.

Los documentos que serán conocidos por la Junta se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Panamericana Norte Km. 21, en la población de Lasso, parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi y en la Av. de los Granados E-1270 e Isla Marchena, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con la antelación dispuesta en la Ley de Compañías.

Latacunga, 20 de marzo de 2018

PEDRO JOSÉ ARTETA CÁRDENAS
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

Una vez leída la convocatoria, el señor Presidente pone en consideración de la Junta cada uno de los puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2017.**

Se procede a dar lectura del informe de la Administración, mismo que el Directorio hizo suyo, correspondiente al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra la señora Yolanda Durini Terán y comenta que han pasado varios años en que la empresa no ha repartido utilidades y que es necesario tratar este tema.

El Señor Pedro José Arteta informa que esté punto se deberá tratar más adelante pues existe un punto específico del orden del día en el cual se tratará lo señalado por la accionista.

Luego de ser comentado el informe por los asistentes y responder algunas inquietudes de ellos, toma la palabra la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA y mociona que se apruebe el informe de la Administración, mismo que el Directorio hizo suyo, relativo al ejercicio económico del año 2017.

Antes de tomar la votación sobre este punto del orden del día y sobre los siguientes que se conocerán en esta Junta, se recuerda a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción

Se procede a tomar votación sobre la única moción presentada y se obtiene el resultado de 61,06% de votos a favor de dicha moción y 38,94% de votos en contra, sin abstenciones ni votos en blanco.

De esta manera, se proclaman los resultados, dejándose constancia que la Junta General aprobó la moción presentada por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, quedando aprobado el Informe de la Administración por el Ejercicio 2017, con el 61,06 % de votos favor.

2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía relativo el ejercicio económico 2017.**

La Presidencia solicita al Secretario que de lectura al informe del Comisario y solicita que lo ponga a consideración de la Junta.

Toma la palabra la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, quien mociona que el Informe de Comisario por el Ejercicio 2017 sea aprobado.

Se procede a tomar votación sobre la única moción presentada y se obtiene el resultado de 64.48 % de votos a favor de dicha moción y 35.52 % de votos en contra, sin abstenciones ni votos en blanco.

De esta manera, se proclaman los resultados, dejándose constancia que la Junta General aprobó la moción presentada por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, quedando aprobado el Informe de Comisario por el Ejercicio 2017, con el 64.48 % de votos favor.

3. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa relativo ejercicio económico 2017.**

El Presidente menciona que el Informe de Auditoría Externa fue puesto en conocimiento de los accionistas con la anticipación que establece la Ley, motivo por el cual, solicita al Secretario que proceda con la lectura de la Opinión que forma parte de dicho Informe.

Por Secretaría, se procede a dar lectura a la referida Opinión que se incluye en el Informe de los Auditores Externos correspondiente el Ejercicio 2017.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta el informe elaborado por la firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2017.

Luego de las deliberaciones correspondientes, se deja constancia del conocimiento del Informe de los auditores externos relativo al Ejercicio 2017 por parte de la Junta General de Accionistas.

4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2017.**

Por Presidencia se consulta a los accionistas si tienen alguna inquietud o comentario en relación a los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2017, mismos que han sido remitidos y conocidos previamente por los accionistas, con la antelación dispuesta en la Ley, y que ahora se encuentran a disposición de los señores accionistas en las carpetas que les fueron entregadas al inicio de esta Junta General.

Toma la palabra el señor Andrés Narváez, en representación de Ledex Holdings Inc., quien realiza varios comentarios en relación a los Estados Financieros.

Se consulta acerca del acuerdo con Forestek aprobado en la Junta de 22 de diciembre de 2017 y los motivos por los cuales aún no se ha perfeccionado el mismo.

La Administración señala que en diciembre se aprobó la dación en pago y la correspondiente negociación, pero la misma está buscando mejores condiciones para llegar a un convenio definitivo, por lo cual, no se ha cerrado el Acuerdo, no encontrándose fallido, sino en proceso.

La representante de la socia ADINSA S.A., menciona, adicionalmente, que a todos los consultores involucrados se les pidió información adicional que responda a las consultas

de los accionistas, información que ha sido recibida y que ratifica las respectivas valorizaciones.

El representante de Ledex Holdings Inc., pregunta nuevamente sobre las operaciones garantizadas por la Compañía a favor de partes relacionada y el estado en que se encuentran.

La Administración indica que se busca reducir las garantías en 2018, lo cual ha sido aceptando por los bancos con quienes se tienen créditos ya aprobados.

El representante de Ledex Holdings Inc., deja expresado su desacuerdo pues no está conforme con que se siga brindando garantías a partes relacionadas.

El representante de Ledex Holdings Inc., pregunta la razón por la cual existe un endeudamiento importante de la Compañía y si el mismo está destinado para capital de trabajo o para inversiones. La administración comenta que el incremento de deuda proviene de la renovación de su equipo forestal y otros equipos, así como de anticipos de compra de maquinaria.

Una vez atendidas por la Administración las inquietudes de los señores accionistas, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, mociona que se aprueben los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al Ejercicio Económico 2017.

Se procede a tomar votación sobre la única moción presentada y se obtiene el resultado de 64.48 % de votos a favor de dicha moción y 35.52 % de votos en contra, sin abstenciones ni votos en blanco.

Se deja constancia que, según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de los órganos administrativos, fiscalización y los administradores no votaron en la aprobación de los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al Ejercicio Económico 2017.

De esta manera, se proclaman los resultados, dejándose constancia que la Junta General aprobó la moción presentada por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, quedando aprobados los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al Ejercicio Económico 2017, con el 64.48 % de votos favor.

5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017, resolver sobre el destino del mismo y sobre la constitución de la reserva legal de la Compañía.**

La Administración indica que los resultados del ejercicio 2017 de la Compañía aparecen en el balance auditado y en el Informe de la Administración, documento éste, donde también aparece la propuesta sobre del destino de los mismos y sobre la apropiación para la reserva legal.

La Administración propone un receso para tratar con detalle los efectos de una decisión diferente a la no repartición de utilidades.

La Junta se reinstala y la Administración deja constancia que, en el transcurso del tratamiento de este punto del Orden del Día, el quorum llegó al 91,93% del capital pagado, equivalente a 24'086.635 acciones, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General.

La señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, mociona que se apruebe la propuesta de la administración, la cual aparece en el Informe de la Administración que fue remitido y conocido previamente por los accionistas, con la antelación dispuesta en la ley, y que ahora se encuentran a disposición de los señores accionistas en las carpetas que les fueron entregadas al inicio de esta junta general.

De cualquier manera, se reitera la moción de la Administración, de la siguiente forma: (i) de la utilidad bruta del ejercicio económico (US$2'814.291,39) se deduzca el 15% de participación de las utilidades de los trabajadores (US$ 459.423); (ii) del saldo de la deducción anterior, se deduzca el correspondiente Impuesto a la Renta; y, (iii) del saldo de la deducción anterior, se deduzca el correspondiente 10% para la Reserva Legal. Adicionalmente, propone que, del saldo de las deducciones anteriores, que constituye la utilidad disponible para los accionistas, se resuelva la reinversión de la suma de US$1'300.000 y el saldo se destine a resultados acumulados de ejercicios anteriores.

La moción presentada por la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, es aprobada por unanimidad por los asistentes a la Junta.

6. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.**

La Presidencia manifiesta que, una vez aprobada la reinversión de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017, se debería proceder con el respectivo aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía y consecuente reforma parcial del Estatuto de la Compañía.

La señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, presenta la siguiente moción:

Aumentar el Capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, conforme la siguiente propuesta:

1. Que se aumente el capital suscrito y pagado en la suma de un millón trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1´300.000), para llegar a la suma total de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 27'500.000), mediante la emisión de un millón trescientas mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$ 1,00) de valor nominal cada una.

2. Que el pago del presente aumento de capital suscrito y pagado se lo realice en la suma de un millón trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1´300.000), mediante Capitalización de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017, mismas que, según lo resuelto en el punto anterior de la presente Junta, serán reinvertidas.

3. Que el presente aumento de capital se realice en proporción a la participación que tiene cada uno de los accionistas en el capital de la Compañía, en atención al Derecho de Atribución que asiste a todos los accionistas de la misma.

4. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quede integrado en la forma que se indicará en el cuadro de integración de capital que pasará a ser parte habilitante de la respectiva escritura pública.

5. Que se autorice en forma expresa que se hagan las aproximaciones o negociaciones de fracciones que resulten necesarias en el capital y en las acciones, para lo cual, los accionistas renuncien expresamente a tales fracciones.

6. Que, como consecuencia del presente aumento de capital, se reforme el artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria diría:

   *"**ARTICULO CUARTO.-** El Capital Autorizado de la Compañía es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 35'000.000). El Capital Social está suscrito y pagado en la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 27'500.000), dividido en VEINTISIETE MILLONES QUINIENTAS MIL (27´500.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1) de valor nominal cada una. Los Accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito".*

7. Que se autorice a los administradores, para que uno de ellos, otorgue y suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital Suscrito y Pagado, dentro del límite del autorizado, y la consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.

La presente moción se pone a consideración de los accionistas y la misma es aprobada, en todas sus partes y por unanimidad, por los representantes del capital pagado presente en la Junta, por lo que queda aprobado un nuevo Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social en los términos indicados anteriormente.

7. **Conocer y resolver sobre la renuncia de un Vocal del Directorio, nombramiento de su reemplazo y fijación de sus remuneraciones.**

El señor Presidente informa a la Junta acerca de la renuncia del señor Roberto Anker, Primer Vocal Suplente del Directorio de la Compañía.

La señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, mociona aceptar dicha renuncia y designar, en su reemplazo, por el periodo que le restaba cumplir a Roberto Anker, al Señor Xavier Ponce, manteniendo la misma remuneración para el nuevo Director.

Se procede a tomar votación sobre la moción presentada y se obtiene el resultado de 64,54 % de votos a favor de dicha moción y 35,46 % de votos en contra, sin abstenciones ni votos en blanco.

De esta manera, se proclaman los resultados, dejándose constancia que la Junta General aprobó la moción presentada por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, con el 64.54 % de votos favor.

8. **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente para el período 2018 y fijarles su retribución.**

La Administración informa que se debe designar al Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2018 y fijarles su retribución.

La señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, mociona que se designe a Paúl Fernández como Comisario Principal y a Cecilia Barroso como Comisaria Suplente, para

el ejercicio económico del año 2018 y que se mantenga la misma retribución del ejercicio económico pasado, esto es, USD $ 500.

Se procede a la votación de la moción, la cual es aprobada de manera unánime.

9. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2018 y fijarles su retribución.**

La Administración informa que se debe designar a los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2018 y fijarles su retribución.

La señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, mociona que se designe a PRICE WATERHOUSE COOPERS como Auditor Externo para el ejercicio 2018 y que se delegue al Directorio la determinación de su retribución.

Se procede a la votación de la moción, la cual es aprobada de manera unánime.

10. **Autorización al Gerente General para el cobro de los Certificados de Futura Bonificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) por incentivos forestales, ante la Corporación Financiera Nacional (CFN).**

El Gerente General de la Compañía da a conocer a los señores accionistas el requerimiento de la Corporación Financiera Nacional de que sea la Junta General de Accionistas la que autorice al Gerente General de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., a recibir el pago de los valores correspondientes a los Certificados de Futura Bonificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) por incentivos forestales, ante la Corporación Financiera Nacional (CFN).

La señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, mociona que se autorice al señor Gerente General de la Compañía para que, a nombre de la Compañía, reciba el pago de los valores correspondientes a los Certificados de Futura Bonificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) por incentivos forestales, ante la Corporación Financiera Nacional (CFN).

Se procede a la votación de la moción, la cual es aprobada de manera unánime.

Una vez tratados los puntos del Orden del Día, el señor Presidente, a las 13h32 dispone un receso para preparar el acta de esta junta.

Se incorporan al Expediente de la Junta la lista de asistentes, las cartas poder de los representantes de los accionistas, las copias de los informes y balances y los demás documentos que fueron conocidos, así como la grabación de la Junta.

Siendo las 13h36 se reinstala la sesión, con el quorum final del 88,80% del capital pagado. Por Secretaría se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el señor Presidente y el Señor Secretario que certifican.

El Presidente levanta la sesión siendo las 13h55.

Pedro José Arteta Cárdenas
PRESIDENTE

Bernardo Joaquín Pérez Moscoso
SECRETARIO